

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-006-E87-2022

m Z

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AA-050GYR006-E87-2022

Fecha Terminación del pedido:28/03/2022 | No. de Pedido: D2P0100

Elaboración: 22/03/2022 Impresion 22/03/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: BOULEVARD ATLIXCAYOTL NºEXT.5508 T.BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE **ANGELOPOLIS PUEBLA 72453**

ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

R.F.C. CAR -050418-677

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

> Fecha de entrega: 28/03/2022 0401

No. Proveedor: 00129134 Partida presupuestal:

Partida Clave del Artículo CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL Descripción Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 П 0 ़⊏

Cantidad Unidad Precio Importe Total

ENV

247.62

223,600.86

Clasificación presupuestal:

90

Ū 0

21053002

060 088 0025 14 01 APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM. 903

3M TEGADERM

ESTADOS UNIDOS Cant Presen:50 Tipo Presen: PZA

Procedencia:

Marca:

SUB. TOTAL 223,600.86

I. V. A. 35,776.14

TOTAL 259,377.00

(doscientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN R JEFE OFNA CTROL ABAS

Administrador der Contrato

DEL DEPTO SUMINISTRO Y CTROL ABASTO GILDARDO NAVARRETE/ABAID

SEFE DEPTO, ADQ B'S Y CONT S'S ISIDRO CUNA ARENAS Area Contratante

Area Contratante GOORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ 2.5

TIT. ORG, DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE. Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Proveedor:

COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 28/03/2022 No. de Pedido: D2P0100

Núm. Dictamen Presup:**S/N**

No. de Evento: AA-006-E87-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E87-2022

Elaboración: 22/03/2022 Impresion 22/03/2022

28/03/2022

0401

21053002

No Requisición: PAC

Dirección: BOULEVARD ATLIXCAYOTL NºEXT.5508 T.BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE **ANGELOPOLIS PUEBLA 72453** Fecha de entrega:

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134 Clasificación presupuestal: Partida presupuestal :

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA Circ. Loc. 80 lnm. 01 T.S ш 0 \subseteq 90 Ū 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS SA

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las condictiones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier actaración sobre su contenido deberá electuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. 1.1 Este pedido se sustenta con base a la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación

Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se protrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de

condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4,4 de este pedido. .3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas

ser susceptible en su caso, de adjudicación. . 4 El proveedor manifiesta bajo prolesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para

Servicios del Sector Público (LAASSP) .6 En caso de aplicar, para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se .5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales .7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

. 8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier olra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado .9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido

La reposición de los blenes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que se reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los blenes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
2.4 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B. último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidas y exigibles a favor de ¿El Instituto¿, derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a ¿El Instituto¿, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas. tuviera por concepto de cuotas obrero patronales. Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. previo al pego de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso,

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la ciáusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN JEFE OFNA CTROL AB

Administrador-del Contrato

IK H

DEL DEPTO SUMINISTRO GILDARDO NAVABRE

OTROL ABAS JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S KIRO LUNA ARENAS

Area Contratante

Area Contratafite COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ 3 1

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:**S/N**

Fecha Terminación del pedido: 28/03/2022 No. de Pedido: D2P0100

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AA-006-E87-2022

No. CompranetAA-050GYR006-E87-2022

Elaboración: 22/03/2022 Impresion 22/03/2022

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0401

Fecha de entrega: 28/03/2022

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Ш

0

 \subseteq 90

ס

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL Loc. 80 Inm. 01

R.F.C. CAR -050418-677

No. Proveedor:

00129134

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V

Dirección: BOULEVARD ATLIXCAYOTL NºEXT.5508 T.BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE

ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a Control del Abasto. lota: Pudiera existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de

realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD, de ser el caso, le sellarán de 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada ecibido en el original de la remisión.

minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud; tatándose de aquello medicamentos que aún se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a olorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantia de cumplimiento de lodas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del piazo citado en el párrafo amilerior, no será necesario olorgar la garantia de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

olorganse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (selscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Juridica del Instituto.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD)

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo dia hábil posterior a que Instituto constate el cumplimiento del contrato.
En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábit posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 4.4 El Incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del

5.- DE LAS SANCIONES

equivaiente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes: 5.1 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS - El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el

máximo de cuatro días como entrega con atraso; A) Cuando ¿el proveedor; no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un

D) ¿El proveedor; autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía B) Cuando ¿el proveedor¿ no reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

C) La pena convencional por atraso se calculará por cada dia de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de

FEFFEL DEPTO SUMMISTRO Administrador del Contrato Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVANIRO GHDARDO NAVARRE JEFE OFNA CTROL ACTRO1 ABAID ABASTO Area Contratanter, JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDROFUNA ARÉNAS

Area Contratante C.P. DILIAM-MONTAÑO HERNANDEZ ABASTECIMIENTO Y EQUIP Junt Juny

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA



Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 28/03/2022 No. de Pedido: D2P0100

No. de Evento: AA-006-E87-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AA-050GYR006-E87-2022

Elaboración: 22/03/2022 Impresion 22/03/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/03/2022

Dirección: BOULEVARD ATLIXCAYOTL NºEXT.5508 T.BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

80

lnm. 01

Circ.

22

Loc.

T.S. 15

m 0

 \subseteq 90 ס

0

6.- DE LA FACTURACIÓN.

Lugar de entrega:

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Unidad solicitante:

R.F.C. CAR -050418-677

No. Proveedor:

00129134

ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

Proveedor:

COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

6.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor y numero de Alta.
6.2 El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD.

6.3 El proveedor deberá presentar su factura en la oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), en el que haya efectuado la entrega objeto de

LIC. JOSE ARTURO GALVAN 反 DEL DEPTO SUMINISTRO Y OTROJ GILDARDO NAVARRETTE A JEFE OFNA CTROL ABA ABASTO Area Contratante JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S SIDRO LUNA ARENAS

Administrador del-Contrato

Area Requirente

Area Centiratante C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. With The

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE. Representante Lega DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:28/03/2022 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-006-E87-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E87-2022

| No. de Pedido: **D2P0100**

Elaboración: 22/03/2022 | Impresion 22/03/2022

Fecha de entrega:

28/03/2022

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal :

0401

21053002

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

Dirección BOULEVARD ATLIXCAYOTL N°EXT.5508 T.BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE **ANGELOPOLIS PUEBLA 72453**

00129134

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA Lugar de entrega:

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22

> Loc. 80

> Inm. 01

T.S. 15

0 Ç

90

ס

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CONTOR COR TO SOLVE castelon mitzin

CARGO

Representante

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA ONA

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Justrumento 24502

OBSERVACIONES

BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ELIMINADO EL NUMERO DE TELEFONO CON MISMAS IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117 AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN JEFE OFNA CTROL AB,

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID

BEL DEPTO SUMMISTRO Y CITROLABASTO JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNAVARENAS

Area Contratainte

Area Contralante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

The part

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE. Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA